





De acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección del Programa Mercurialis de Deporte Universitario, reunido con fecha 1/2/2024 y teniendo en cuenta lo establecido en Convocatoria de Ayudas a Deportistas correspondiente al curso académico 2022-2023, de fecha 26 de mayo de 2023 este Vicerrectorado HA RESUELTO hacer públicos el listado provisional de ayudas a deportistas concedidas y denegadas y el listado provisional de estudiantes de titulaciones de Grado que pueden reconocer créditos ECTS por haber alcanzado méritos deportivos en competiciones universitarias.

Los interesados dispondrán de diez días a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar alegaciones y aportar documentos que estimen necesarios, mediante escrito dirigido al Director del Servicio de Educación Física y Deportes, que podrán presentar en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, según lo dispuesto en el art. 3.2.a del Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, sobre Régimen Jurídico del Sector Público, o bien mediante alguno de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES (P.D.F. BOCYL 14/2/2022)

Fdo.: Celia Aramburu Sánchez

Patio de Escuelas nº1 37071.- Salamanca

Tel.: +34 923 29 44 28

ww.usal.es vic.estudiantes@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARAMBURU SÁNCHEZ CELIA	12-02-2024 10:08:37
	•